

EDICTO de 21 de julio de 2005 por el que se notifica la propuesta de sanción a una empresa.

Se pone en conocimiento de la empresa/trabajador comprendido en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar el Acta de Infracción que se indica por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la UMAC de Badajoz, de la Consejería de Economía y Trabajo de Badajoz (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta SH. 327/05. Sujeto Responsable: Germán González Martín. Domicilio: Rafael Alberti, 19, Villanueva de la Serena-Badajoz - Importe de la Sanción: 1.502,54 euros.

Badajoz, a 21 de julio de 2005. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍN.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Reformas de cubiertas y terrazas en la Residencia Universitaria Muñoz Torrero de Cáceres”. Expte.: 13.03.05.05.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 13.03.05.05.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.
b) Descripción del objeto: Reforma de cubiertas y terrazas en la Residencia Universitaria Muñoz Torrero de Cáceres.
c) Lote: No procede.
d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 72, de 23.06.05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

179.980,66 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 19 de agosto de 2005.
b) Contratista: Construcciones Andrés Oliva, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 174.581,24 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 24 de agosto de 2005. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. nº 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2005, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del suministro de “Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio “Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble (MAM2 I)” en el I.E.S. Alba Plata, en Fuente de Cantos”. Expte.: 01/5949/05.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación.